Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A NOMBRE DE DOÑA ROSA ASEDO MOGOLLON.

DECRETO ALC. EXENTO N° 4861/2018

Independencia, 05 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de ampliación de giro N° 428, de fecha 14 de Agosto del 2018, por la contribuyente doña **ROSA ASEDO MOGOLLON, Rut.** [redacted] en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 677, de fecha 20 de Agosto del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1091, de fecha 25 de Septiembre del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la ampliación de giro del permiso comercial de patente de giro "centro llamados y servicios de internet almacén con expendio de abarrotes, alimentos congelados, bebidas, confites, helados, frutos del país envasados de fábricas autorizadas, huevos, frutas y verduras", enrolado con el N° 727.944, a nombre de doña **ROSA ASEDO MOGOLLON, Rut.** [redacted] con domicilio comercial en Amalia Errazuriz N° 964, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "venta de cigarrillos y comida de mascotas".

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-
TRANSCRITO A:
Control – DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.